I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000064

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 21 ENE 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00083-2026 del Administrador Municipal; la Obligación Comprobante N°4572/2026 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/1041/2024, N°202/0864/2025, N°202/2221/2025, N°202/2222/2025; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1041/2024 se aprobó el Reglamento y Manual de Procedimientos de Programas Municipales y Contrataciones a Honorarios, modificado por Decreto Exento N°202/0864/2025.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2221/2025, se aprobaron las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos, año 2026.

Que, por Decreto Exento N°202/2222/2025 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2026.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"DESARROLLO ECONOMICO LOCAL 2026",** cuyo objetivo general es impulsar el desarrollo económico y social de la comuna mediante un modelo integral que articule intermediación laboral, capacitación y fomento productivo, fortaleciendo las competencias de la comunidad, promoviendo la inserción laboral, acompañando a los emprendedores en sus procesos de formalización y crecimiento, y generando redes y alianzas estratégicas que favorezcan la empleabilidad, el emprendimiento y el desarrollo sostenible del territorio y por objetivos específicos, lo que señala a continuación:

1. Impulsar la inserción laboral y el crecimiento de emprendimientos locales, asegurando procesos transparentes y el acceso equitativo a instancias de capacitación, financiamiento y apoyo técnico como parte de la promoción social comunal.
2. Fortalecer las competencias laborales y productivas de la comunidad mediante formación y acompañamiento, promoviendo una participación ciudadana activa en los procesos de desarrollo económico local.
3. Fomentar el desarrollo económico de la comuna a través de la asociatividad, la innovación y la generación de espacios de comercialización, fortaleciendo redes comunitarias y garantizando prácticas transparentes que contribuyan al bienestar social.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Desarrollo Económico Local.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

1. Atención de Público.
2. Apoyo logístico en las actividades de capacitación.
3. Mantener registro actualizado de capacitaciones para los usuarios de Cerrillos.
4. Informar la oferta de capacitación disponible a la comunidad.
5. Derivación de usuarios a otros organismos técnicos, fundaciones o corporaciones que ofrecen cursos de capacitación gratuitos.
6. Seguimiento de derivaciones a otras instituciones gubernamentales.
7. Fidelizar convenios de capacitación con otras instituciones educacionales con la finalidad de obtener becas de estudio para los usuarios de la comuna y generar prácticas profesionales en las empresas.
8. Generar la oportunidad de prácticas técnicas y profesionales a los jóvenes egresados de estudios superiores de la comuna.
9. Atender a personas en situación de discapacidad en búsqueda de empleo.
10. Evaluar los perfiles y características de los usuarios en búsqueda de empleo, para ver las posibilidades de insertarse en un puesto de trabajo.
11. Entregar información respecto a la ley de inclusión laboral y registro nacional de la discapacidad.
12. Derivación de personas en situación de discapacidad a puestos de trabajo.
13. Seguimiento y acompañamiento de las personas derivadas y colocadas en un puesto de trabajo.
14. Contactar y visitar empresas con la finalidad de establecer alianzas estratégicas que permitan un trabajo en conjunto en materia de inclusión laboral y gestión de vacantes de empleo.
15. Realizar análisis de puestos de trabajo.
16. Realizar charlas de concientización y sensibilización, para facilitar la inserción laboral de personas con discapacidad.
17. Realizar talleres de apoyo laboral a personas en situación de discapacidad, considerando la inclusión y accesibilidad de cada grupo a la actividad.
18. Participar en actividades de la Dirección.
19. Participar en capacitaciones de la Dirección.
20. Participar en la formación de nuevos profesionales.
21. Trabajar con emprendedores y Mypime en asesoría técnica y comercial.
22. Planificación, organización de ferias y actividades de emprendimiento y artesanales.
23. Establecer y mantener comunicación directa con empresas de la comuna en pro de la generación de redes que apoyen el emprendimiento local.
24. Potenciar las redes y comunicación directa con las organizaciones comunitarias que apoyen el emprendimiento de sus vecinos.
25. Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
26. Mantener fichas de inscripción de todos los emprendedores por cada evento realizado.

27. Mantener comunicación directa con los emprendedores de fomento productivo.
28. Buscar y realizar capacitaciones que respondan a las necesidades y expectativas de los emprendedores y microempresarios de la comuna.
29. Mantener relación constante con departamento de comunicaciones de la municipalidad para asegurar la visibilidad y efectividad de las acciones del departamento.
30. Establecer y mantener relaciones con medios de comunicación locales y otros actores clave para promover la visibilidad de las actividades del departamento.
31. Crear contenido visual y escrito para las redes sociales.
32. Monitorear y responder a interacciones y consultas de la comunidad, promoviendo la participación y el interés por las actividades del departamento.
33. Acompañar y asesorar técnicamente a los emprendedores, facilitando procesos de validación, escalabilidad y mejora de sus productos o servicios.
34. Gestionar vinculación con fundaciones, universidades y centros de innovación, para fortalecer el desarrollo técnico de los emprendedores.
35. Labores de coordinación en el ingreso de oferta de trabajo.
36. Realizar las funciones impartidas por SENCE, a través de la guía operativa.
37. Realizar cualquier otra tarea a fin que sea asignada.
38. Entregar atención personalizada y de calidad a usuarios del departamento, velando por el cumplimiento de los procesos de recepción y orientado a promoción del empleo.
39. Apoyar la gestión del departamento y participación en actividades de difusión de la oferta programática de SENCE y del territorio.
40. Realizar orientación laboral, mediante la elaboración de perfiles, orientación vocacional y/o la profundización de las principales temáticas de empleabilidad.
41. Descripción del proceso de selección de los usuarios e inscripción de usuarios en la BNE.
42. Información y solicitud de documentos para inscripción de capacitación en uso de página, para facilitar la postulación a diversos empleos.
43. Detallar y realizar planillas de informes de los procedimientos del programa fortalecimiento.
44. Visitas a terreno al cordón empresarial de la comuna a objeto de realizar perfiles del cargo, permitiendo mejorar la calidad de empleo y evitar la rotación laboral de nuestros usuarios.
45. Desarrollar estrategias de trabajo en equipo en post del mejoramiento en la atención de público y la derivación de acuerdo a la exigencia de las empresas incorporadas.
46. Visita en terreno al sector empresarial a nivel regional con el objetivo de generar vacantes de empleo para cargos técnicos, administrativos y profesionales.
47. Hacer seguimiento de derivaciones y contrataciones.
48. Levantamiento de demandas laborales de las empresas.
49. Diagnóstico de empleo territorial, visitas y contactos con instituciones públicas y privadas con el fin de fortalecer la red de empleo del territorio.
50. Coordinar la Oficina Municipal de Información Laboral y el Programa de Fortalecimiento OMIL, siguiendo las directrices técnicas del SENCE.

51. Planificar, organizar, analizar y monitorear el funcionamiento del departamento.
52. Promover el mejoramiento continuo de la gestión del departamento, a través del cumplimiento de metas.
53. Articular la red público privada de empleo y capacitación.
54. Promover alianzas de trabajo para favorecer la inserción, inclusión, capacitación e intermediación laboral de los/as usuarios de la OMIL.
55. Representación del programa en instancias internas y externas al municipio.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LOGICO):

OBJETIVOS ESPECÍFI-COS	ACTIVIDADES	METAS O PRODUCTOS ESPERADOS / N.º DE PERSONAS	Indicador/Fórmula	MEDIO DE VERIFICACIÓN / INDICADOR CUANTIFICABLE
1	Atención de usuarios en búsqueda de trabajo	4200 personas atendidas. 90% de la meta esperada.	N° de personas atendidas*100/n° de personas proyectadas=% total de atendidas	Reporte mensual bolsa nacional de empleo
	Reclutamientos Laborales masivos en terreno	12 reclutamientos 90% de la meta esperada	N° de reclutamientos realizados*100/n° de reclutamientos proyectados=% total de talleres realizados.	flyer de difusión, registro de asistencia, reclutamiento masivo y fotografías.
	Aprestos laborales grupales	10 aprestos laborales 90% de la meta esperada.	N° de aprestos laborales realizados*100/n° de aprestos laborales proyectados=% total de aprestos realizados	Registro de asistencia y fotografías.
	Derivación de usuarios a ofertas laborales	4.000 usuarios derivados a ofertas laborales 90% de la meta esperada	N° de usuarios derivados a ofertas laborales*100/n° de usuarios proyectados=% total de usuarios derivados a ofertas laborales	Reporte mensual bolsa nacional de empleo
	Alianzas colaborativas con nuevas empresas de la comuna	30 nuevas empresas con alianza colaborativa 90% de la meta esperada	N° alianzas con nuevas empresas*100/n° de alianzas proyectadas=% total de alianzas realizadas	Documento registro de alianza empresa otorgado por SENCE
	Personas colocadas en puestos de trabajo	150 personas colocadas en puesto de trabajo 80% de la meta esperada	N° de personas colocadas*100/n° de personas colocadas proyectadas=% total de colocaciones realizadas.	Reporte mensual bolsa nacional de empleo

	Atención de 70 personas en situación de discapacidad	70 personas en situación de discapacidad atendidas. 90% de la meta esperada	N° de personas en situación de discapacidad atendidas*100/n° de personas en situación de discapacidad atendidas proyectadas=% total de atenciones realizadas.	Registro de atención. Planilla excel de la profesional Terapeuta Ocupacional
	Análisis de puesto de trabajo	04 análisis de puesto de trabajo 80% de la meta esperada	N° de análisis de puesto de trabajo*100/n° de análisis de puestos de trabajo proyectadas=% de análisis de puesto de trabajo realizados.	Informe de análisis de puesto de trabajo
	Evaluaciones funcionales a personas con discapacidad	30 evaluaciones funcionales a personas con discapacidad 90% de la meta esperada	N° de evaluaciones funcionales a personas con discapacidad*100/n° de evaluaciones funcionales a personas con discapacidad proyectadas=% de evaluaciones funcionales realizadas	Informe de evaluación funcional
2	Postulación de usuarios a cursos de capacitación	600 usuarios postulados a cursos de capacitación, 90% meta esperada	N° de usuarios postulados a cursos de capacitación*100/n° de usuarios postulados a cursos de capacitación proyectados=% total de personas postuladas a cursos de capacitación	Planilla excel registro de atención, formulario de inscripción a cursos de capacitación.
	Usuarios certificados a través de cursos de capacitación	150 usuarios certificadas a través de cursos de capacitación 90% de meta esperada	N° de usuarios certificados*100/n° de usuarios certificados proyectados=% total de usuarios certificados.	Registro planilla de personas certificadas enviada por el organismo técnico, fotografías de ceremonias de certificación.
	Firma de convenios con instituciones de educación superior para cursos de capacitación y otras actividades de colaboración	2 convenios con instituciones de educación superior 90% meta esperada	N° de convenios con instituciones de educación superior*100/n° de convenios proyectados=% total de convenios con instituciones de educación superior	Copia de convenio de colaboración

3	Atención de emprendedores y comerciantes	300 emprendedores y comerciantes atendidos 90% meta esperada	N° de emprendedores y comerciantes atendidos*100/n° de emprendedores y comerciantes proyectados=% total de emprendedores y comerciantes atendidos	Planilla de registro de atención
	Gestionar a través de instituciones público y privadas capacitaciones y talleres para emprendedores y comerciantes	150 Emprendedores 90% meta esperada	N° de emprendedores capacitados*100/n° de emprendedores capacitados proyectados=% total de emprendedores capacitados.	Actas de reunión, fotografías y convenios.
	Gestionar espacios de comercialización para emprendedores	1500 espacios de comercialización para emprendedores. 90% de la meta esperada.	N° de espacios de comercialización *100/n° de espacios de comercialización proyectados =% total de espacios de comercialización gestionados	Registro de postulaciones, difusión y fotografías
	Postulación de 250 emprendedores a fuentes de financiamiento	250 emprendedores postulados a fuentes de financiamiento 90% de la meta esperada.	N° de emprendedores postulados a fuentes de financiamiento *100/n°de emprendedores postulados a fuentes de financiamiento proyectados=% total emprendedores postulados a fuentes de financiamiento	Registros de postulación
	Emprendedores con fondos de financiamientos adjudicados	100 emprendedores con fondos de financiamiento adjudicado 80% de la meta esperada.	N° de emprendedores con fuente de financiamiento adjudicado *100/n°de emprendedores con fuentes de financiamiento adjudicados proyectados=% total emprendedores con fuentes de financiamiento adjudicados	Registro de beneficiarios

	Impulso a la innovación emprendedores	30 emprendedores incorporados al plan de innovación. 80% de la meta esperada	N° de emprendedores incorporados al plan de innovación *100/n°de emprendedores incorporados al plan de innovación proyectados=% total emprendedores incorporados al plan de innovación	Registro de atención (planilla excel)

4. Autorizase las contrataciones a honorarios correspondientes a la ejecución del presente programa, por un total de **7 cargos**, quienes cumplirán las funciones en el período que se indica:

Numero de Cargos	7
Duración del programa	01 de enero al 31 de diciembre de 2026
Costo Total de la Prestación de Servicios	$74.351.952.-

N°	Cargo	Periodo	Monto mensual	Monto Anual
1	Coordinación Departamento	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,769,912	$21,238,944
2	Encargado(a) Fomento Productivo	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,180,354	$14,164,248
3	Innovación y Fomento Productivo	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,180,354	$14,164,248
4	Apoyo a Empresas	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,170,265	$14,043,180
5	Psicólogo(a) Laboral	01 enero al 31 de marzo de 2026	$1,219,736	$3,659,208
6	Encargado(a) de Inclusión laboral	01 enero al 31 de marzo de 2026	$1,180,354	$3,541,062
7	Atención Usuario OMIL	01 enero al 31 de marzo de 2026	$1,180,354	$3,541,062

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$74.351.952.-**, cuyos gastos se imputarán a la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001 "Prestaciones de Servicios Comunitarios-Desarrollo Comunitario" del Presupuesto Municipal. (Área de Gestión 4-57-2).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Depto. de Personal
Página Web.

PROGRAMAS MUNICIPALES 2026

NOMBRE : **DESARROLLO ECONOMICO LOCAL 2026**
DIRECCIÓN : **DESARROLLO COMUNITARIO**
DEPARTAMENTO : **DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**
DIRECTOR (A) : **LILIAN MUÑOZ QUEZADA**
JEFE (A) DEPARTAMENTO : **PAULA GAETE TOLEDO**
COORDINADOR (A) PROGRAMA : **PAULA GAETE TOLEDO**
COSTO DEL PROGRAMA : **$74.351.952.-**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS		
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS	X	Inicio: 01/01/2026 Término: 31/12/2026

I. FUNDAMENTACIÓN:

El Departamento de Desarrollo Económico Local (DEL) constituye una herramienta de gestión municipal orientada a impulsar el crecimiento económico del territorio, mejorar las condiciones de vida de la comunidad y fortalecer la generación de empleo, el emprendimiento y la competitividad de las unidades productivas locales. Para ello, promueve acciones de capacitación, asistencia técnica especializada, intermediación laboral, articulación con actores públicos y privados, y la gestión eficiente de recursos y alianzas estratégicas que contribuyan a potenciar el ecosistema económico comunal.

Este Departamento despliega tres líneas estratégicas de acción: Empleabilidad a través de la OMIL, Capacitación, Fomento Productivo e Innovación.

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) responde a la necesidad de fortalecer la empleabilidad local mediante un acompañamiento integral que conecte de forma eficiente a las personas en búsqueda activa de empleo con oportunidades laborales reales, pertinentes y de calidad. Su enfoque se sustenta en tres pilares:

1. Reactivación económica local, promoviendo la inserción laboral en diversos rubros.

2. Enfoque de derechos, garantizando igualdad de oportunidades y acceso equitativo al empleo.

3. Vinculación territorial, reconociendo las particularidades de cada comunidad para asegurar intervenciones contextualizadas y pertinentes.

En estrecha relación con la empleabilidad, la capacitación se posiciona como un eje esencial para ampliar el acceso a procesos formativos que contribuyan al desarrollo laboral, personal y social de los vecinos y vecinas. Desde esta perspectiva, se considera prioritario implementar programas que respondan a las necesidades del territorio, fortalezcan la empleabilidad y permitan actualizar competencias en diversos sectores productivos.
Esta línea surge a partir de las demandas identificadas en el trabajo territorial y en la articulación con redes comunales, instituciones formadoras y empleadores, quienes evidencian la necesidad de contar con personas preparadas para integrarse de manera eficiente al mercado laboral. De esta

forma, la capacitación busca reducir brechas formativas y promover el acceso a empleo formal y de calidad.

El fomento productivo e innovación reconoce el rol central de los emprendedores en el dinamismo económico local. El emprendimiento se ha consolidado como una herramienta para la generación de ingresos, la innovación y el fortalecimiento del tejido económico comunal. Sin embargo, persisten desafíos vinculados al acceso al financiamiento, procesos de formalización, capacitaciones especializadas y oportunidades de crecimiento. Ante este escenario, se vuelve imprescindible desarrollar acciones que fortalezcan las capacidades productivas, faciliten la formalización y promuevan oportunidades de expansión, consolidando un ecosistema emprendedor sostenible, competitivo y articulado con las necesidades del territorio.

De manera conjunta, la OMIL, la Unidad de Capacitación y la Unidad de Fomento Productivo e Innovación constituyen un sistema integral de desarrollo económico local, que busca potenciar la empleabilidad, fortalecer capacidades formativas y promover el emprendimiento sostenible. Su articulación permite abordar de manera coordinada las distintas fases del ciclo laboral y productivo desde la formación y la búsqueda de empleo hasta la consolidación de iniciativas económicas contribuyendo a una comuna más inclusiva, participativa y con mayores oportunidades para todos y todas.

II. OBJETIVO GENERAL:

Impulsar el desarrollo económico y social de la comuna mediante un modelo integral que articule intermediación laboral, capacitación y fomento productivo, fortaleciendo las competencias de la comunidad, promoviendo la inserción laboral, acompañando a los emprendedores en sus procesos de formalización y crecimiento, y generando redes y alianzas estratégicas que favorezcan la empleabilidad, el emprendimiento y el desarrollo sostenible del territorio.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Impulsar la inserción laboral y el crecimiento de emprendimientos locales, asegurando procesos transparentes y el acceso equitativo a instancias de capacitación, financiamiento y apoyo técnico como parte de la promoción social comunal.

2. Fortalecer las competencias laborales y productivas de la comunidad mediante formación y acompañamiento, promoviendo una participación ciudadana activa en los procesos de desarrollo económico local.

3. Fomentar el desarrollo económico de la comuna a través de la asociatividad, la innovación y la generación de espacios de comercialización, fortaleciendo redes comunitarias y garantizando prácticas transparentes que contribuyan al bienestar social.

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

El Departamento de Desarrollo Económico Local está dirigido a toda la comunidad mayor de 18 años, brindando acompañamiento en la búsqueda de empleo, acceso a instancias de capacitación, promoción de la inclusión laboral y fortalecimiento de iniciativas productivas que impulsen el emprendimiento, el crecimiento económico y la auto sustentabilidad.
Para el año 2026, se proyecta una cobertura de 4.200 personas y se estima un cumplimiento del 90%.

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

1. Atención de Público.
2. Apoyo logístico en las actividades de capacitación.
3. Mantener registro actualizado de capacitaciones para los usuarios de Cerrillos.
4. Informar la oferta de capacitación disponible a la comunidad.
5. Derivación de usuarios a otros organismos técnicos, fundaciones o corporaciones que ofrecen cursos de capacitación gratuitos.
6. Seguimiento de derivaciones a otras instituciones gubernamentales.
7. Fidelizar convenios de capacitación con otras instituciones educacionales con la finalidad de obtener becas de estudio para los usuarios de la comuna y generar prácticas profesionales en las empresas.
8. Generar la oportunidad de prácticas técnicas y profesionales a los jóvenes egresados de estudios superiores de la comuna.
9. Atender a personas en situación de discapacidad en búsqueda de empleo.
10. Evaluar los perfiles y características de los usuarios en búsqueda de empleo, para ver las posibilidades de insertarse en un puesto de trabajo.
11. Entregar información respecto a la ley de inclusión laboral y registro nacional de la discapacidad.
12. Derivación de personas en situación de discapacidad a puestos de trabajo.
13. Seguimiento y acompañamiento de las personas derivadas y colocadas en un puesto de trabajo.
14. Contactar y visitar empresas con la finalidad de establecer alianzas estratégicas que permitan un trabajo en conjunto en materia de inclusión laboral y gestión de vacantes de empleo.
15. Realizar análisis de puestos de trabajo.
16. Realizar charlas de concientización y sensibilización, para facilitar la inserción laboral de personas con discapacidad.
17. Realizar talleres de apoyo laboral a personas en situación de discapacidad, considerando la inclusión y accesibilidad de cada grupo a la actividad.
18. Participar en actividades de la Dirección.
19. Participar en capacitaciones de la Dirección.
20. Participar en la formación de nuevos profesionales.
21. Trabajar con emprendedores y Mypime en asesoría técnica y comercial.
22. Planificación, organización de ferias y actividades de emprendimiento y artesanales.
23. Establecer y mantener comunicación directa con empresas de la comuna en pro de la generación de redes que apoyen el emprendimiento local.
24. Potenciar las redes y comunicación directa con las organizaciones comunitarias que apoyen el emprendimiento de sus vecinos.
25. Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
26. Mantener fichas de inscripción de todos los emprendedores por cada evento realizado.
27. Mantener comunicación directa con los emprendedores de fomento productivo.
28. Buscar y realizar capacitaciones que respondan a las necesidades y expectativas de los emprendedores y microempresarios de la comuna.
29. Mantener relación constante con departamento de comunicaciones de la municipalidad para asegurar la visibilidad y efectividad de las acciones del departamento.
30. Establecer y mantener relaciones con medios de comunicación locales y otros actores clave para promover la visibilidad de las actividades del departamento.
31. Crear contenido visual y escrito para las redes sociales.
32. Monitorear y responder a interacciones y consultas de la comunidad, promoviendo la participación y el interés por las actividades del departamento.

33. Acompañar y asesorar técnicamente a los emprendedores, facilitando procesos de validación, escalabilidad y mejora de sus productos o servicios.
34. Gestionar vinculación con fundaciones, universidades y centros de innovación, para fortalecer el desarrollo técnico de los emprendedores.
35. Labores de coordinación en el ingreso de oferta de trabajo.
36. Realizar las funciones impartidas por SENCE, a través de la guía operativa.
37. Realizar cualquier otra tarea a fin que sea asignada.
38. Entregar atención personalizada y de calidad a usuarios del departamento, velando por el cumplimiento de los procesos de recepción y orientado a promoción del empleo.
39. Apoyar la gestión del departamento y participación en actividades de difusión de la oferta programática de SENCE y del territorio.
40. Realizar orientación laboral, mediante la elaboración de perfiles, orientación vocacional y/o la profundización de las principales temáticas de empleabilidad.
41. Descripción del proceso de selección de los usuarios e inscripción de usuarios en la BNE.
42. Información y solicitud de documentos para inscripción de capacitación en uso de página, para facilitar la postulación a diversos empleos.
43. Detallar y realizar planillas de informes de los procedimientos del programa fortalecimiento.
44. Visitas a terreno al cordón empresarial de la comuna a objeto de realizar perfiles del cargo, permitiendo mejorar la calidad de empleo y evitar la rotación laboral de nuestros usuarios.
45. Desarrollar estrategias de trabajo en equipo en post del mejoramiento en la atención de público y la derivación de acuerdo a la exigencia de las empresas incorporadas.
46. Visita en terreno al sector empresarial a nivel regional con el objetivo de generar vacantes de empleo para cargos técnicos, administrativos y profesionales.
47. Hacer seguimiento de derivaciones y contrataciones.
48. Levantamiento de demandas laborales de las empresas.
49. Diagnóstico de empleo territorial, visitas y contactos con instituciones públicas y privadas con el fin de fortalecer la red de empleo del territorio.
50. Coordinar la Oficina Municipal de Información Laboral y el Programa de Fortalecimiento OMIL, siguiendo las directrices técnicas del SENCE.
51. Planificar, organizar, analizar y monitorear el funcionamiento del departamento.
52. Promover el mejoramiento continuo de la gestión del departamento, a través del cumplimiento de metas.
53. Articular la red público privada de empleo y capacitación.
54. Promover alianzas de trabajo para favorecer la inserción, inclusión, capacitación e intermediación laboral de los/as usuarios de la OMIL.
55. Representación del programa en instancias internas y externas al municipio.

En Terreno Cerrillos
Municipalidad

VI. CARTA GANTT:

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Atención a usuarios.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reclutamientos laborales en terreno.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Expo laboral Sence.			X							X		
Talleres de apresto laboral.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Charla de sensibilización de inclusión.					X		X			X		
Ceremonias de certificación de cursos de capacitación.			X		X		X		X		X	
Encuentro empresas RED.					X							
Feria laboral de RED.										X		
Apoyo en la difusión e inscripción en Talleres para emprendedores (Duoc, Mall, Sercotec, Corfo, Fosis, etc)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ceremonias de certificación de cursos de capacitación para emprendedores.			X			X			X		X	
Ferias Navideñas										X	X	X
Ferias de emprendedores en dependencias Municipales			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Apoyo en ferias de servicios municipales			X			X			X		X	
Apoyo en la comercialización de productos a emprendedores en espacios autorizados. (empresa, mall, metro, etc)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acompañar y asesorar técnicamente a los emprendedores, facilitando procesos de validación, escalabilidad y mejora de sus productos o servicios.				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gestionar vinculación con fundaciones, universidades y centros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

de innovación, para fortalecer el desarrollo técnico de los emprendedores.												

VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LÓGICO):

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	METAS O PRODUCTOS ESPERADOS / N.º DE PERSONAS	Indicador/Fórmula	MEDIO DE VERIFICACIÓN / INDICADOR CUANTIFICABLE
1	Atención de usuarios en búsqueda de trabajo	4200 personas atendidas. 90% de la meta esperada.	N° de personas atendidas*100/n° de personas proyectadas=% total de atendidas	Reporte mensual bolsa nacional de empleo
	Reclutamientos Laborales masivos en terreno	12 reclutamientos 90% de la meta esperada	N° de reclutamientos realizados*100/n° de reclutamientos proyectados=% total de talleres realizados.	flyer de difusión, registro de asistencia, reclutamiento masivo y fotografías.
	Aprestos laborales grupales	10 aprestos laborales 90% de la meta esperada.	N° de aprestos laborales realizados*100/n° de aprestos laborales proyectados=% total de aprestos realizados	Registro de asistencia y fotografías.
	Derivación de usuarios a ofertas laborales	4.000 usuarios derivados a ofertas laborales 90% de la meta esperada	N° de usuarios derivados a ofertas laborales*100/n° de usuarios proyectados=% total de usuarios derivados a ofertas laborales	Reporte mensual bolsa nacional de empleo
	Alianzas colaborativas con nuevas empresas de la comuna	30 nuevas empresas con alianza colaborativa 90% de la meta esperada	N° alianzas con nuevas empresas*100/n° de alianzas proyectadas=% total de alianzas realizadas	Documento registro de alianza empresa otorgado por SENCE

	Personas colocadas en puestos de trabajo	150 personas colocadas en puesto de trabajo 80% de la meta esperada	N° de personas colocadas*100/n° de personas colocadas proyectadas=% total de colocaciones realizadas.	Reporte mensual bolsa nacional de empleo
	Atención de 70 personas en situación de discapacidad	70 personas en situación de discapacidad atendidas. 90% de la meta esperada	N° de personas en situación de discapacidad atendidas*100/n° de personas en situación de discapacidad atendidas proyectadas=% total de atenciones realizadas.	Registro de atención. Planilla excel de la profesional Terapeuta Ocupacional
	Análisis de puesto de trabajo	04 análisis de puesto de trabajo 80% de la meta esperada	N° de análisis de puesto de trabajo*100/n° de análisis de puestos de trabajo proyectadas=% de análisis de puesto de trabajo realizados.	Informe de análisis de puesto de trabajo
	Evaluaciones funcionales a personas con discapacidad	30 evaluaciones funcionales a personas con discapacidad 90% de la meta esperada	N° de evaluaciones funcionales a personas con discapacidad*100/n° de evaluaciones funcionales a personas con discapacidad proyectadas=% de evaluaciones funcionales realizadas	Informe de evaluación funcional
2	Postulación de usuarios a cursos de capacitación	600 usuarios postulados a cursos de capacitación, 90% meta esperada	N° de usuarios postulados a cursos de capacitación*100/n° de usuarios postulados a cursos de capacitación proyectados=% total de personas postuladas a cursos de capacitación	Planilla excel registro de atención, formulario de inscripción a cursos de capacitación.

	Usuarios certificados a través de cursos de capacitación	150 usuarios certificadas a través de cursos de capacitación 90% de meta esperada	N° de usuarios certificados*100/n° de usuarios certificados proyectados=% total de usuarios certificados.	Registro planillo de personas certificadas enviada por el organismo técnico, fotografías de ceremonias de certificación.
	Firma de convenios con instituciones de educación superior para cursos de capacitación y otras actividades de colaboración	2 convenios con instituciones de educación superior 90% meta esperada	N° de convenios con instituciones de educación superior*100/n° de convenios proyectados=% total de convenios con instituciones de educación superior	Copia de convenio de colaboración
3	Atención de emprendedores y comerciantes	300 emprendedores y comerciantes atendidos 90% meta esperada	N° de emprendedores y comerciantes atendidos*100/n° de emprendedores y comerciantes proyectados=% total de emprendedores y comerciantes atendidos	Planilla de registro de atención
	Gestionar a través de instituciones público y privadas capacitaciones y talleres para emprendedores y comerciantes	150 Emprendedores 90% meta esperada	N° de emprendedores capacitados*100/n° de emprendedores capacitados proyectados=% total de emprendedores capacitados.	Actas de reunión, fotografías y convenios.
	Gestionar espacios de comercialización para emprendedores	1500 espacios de comercialización para emprendedores. 90% de la meta esperada.	N° de espacios de comercialización *100/n° de espacios de comercialización proyectados =% total de espacios de comercialización gestionados	Registro de postulaciones, difusión y fotografías
	Postulación de 250 emprendedores a fuentes de financiamiento	250 emprendedores postulados a fuentes de financiamiento 90% de la meta esperada.	N° de emprendedores postulados a fuentes de financiamiento *100/n°de emprendedores postulados a fuentes de financiamiento	Registros de postulación

			proyectados=% total emprendedores postulados a fuentes de financiamiento	
	Emprendedores con fondos de financiamientos adjudicados	100 emprendedores con fondos de financiamiento adjudicado 80% de la meta esperada.	N° de emprendedores con fuente de financiamiento adjudicado *100/n°de emprendedores con fuentes de financiamiento adjudicados proyectados=% total emprendedores con fuentes de financiamiento adjudicados	Registro de beneficiarios
	Impulso a la innovación emprendedores	30 emprendedores incorporados al plan de innovación. 80% de la meta esperada	N° de emprendedores incorporados al plan de innovación *100/n°de emprendedores incorporados al plan de innovación proyectados=% total emprendedores incorporados al plan de innovación	Registro de atención (planilla excel)

En Terreno Cerrillos
Municipalidad

VIII. CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIOS:

Número de cargos	**07**
Duración de programa	**01 de enero al 31 de diciembre del 2026**
Costo total prestaciones de servicios	**$74.351.952.-**
Costo operacional	**No Aplica**

N°	Cargo	Periodo	Monto mensual	Monto Anual
1	Coordinación Departamento	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,769,912	$21,238,944
2	Encargada Fomento Productivo	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,180,354	$14,164,248
3	Innovación y Fomento Productivo	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,180,354	$14,164,248
4	Apoyo a Empresas	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,170,265	$14,043,180
5	Psicólogo(a) Laboral	01 enero al 31 de marzo de 2026	$1,219,736	$3,659,208
6	Encargado(a) de Inclusión laboral	01 enero al 31 de marzo de 2026	$1,180,354	$3,541,062
7	Atención Usuario OMIL	01 enero al 31 de marzo de 2026	$1,180,354	$3,541,062

COORDINADOR (A) DE PROGRAMA

JEFE (A) DEPARTAMENTO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

DIRECTOR (A)

***Este apartado sólo puede ser llenado por SECPLAN**

V°B° Depto. Planificación, Control de Gestión y Evaluación - SECPLAN	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	15/01/2026
Área de Gestión	4-57-2